

**RESOLUCION FUNDADA DE SERVICIO
QUE SE INDICA**

RESOLUCION FUNDADA N°: 19 /

CALBUCO, 09/01/2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Código Sanitario, que establece normas sobre la higiene y seguridad del ambiente
- 2.- La detección de punto crítico de evacuación de aguas lluvias en población 15 septiembre, que provocó inundaciones de viviendas debido a las fuertes precipitaciones del día 24 de diciembre de 2012, originando un foco de contaminación por aguas servidas.
- 3.- El riesgo sanitario que esto implica para la salud de la población que habita en dicha Población.
- 4.- La Solicitud de Pedido N° 186, de fecha 26 de diciembre de 2012, del Departamento de Aseo y Ornato
- 5.- El Decreto Exento N° 13333 del 26/12/2012, que declara emergencia climática.
- 6.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886
- 7.-El Artículo 8, letra c) de la Ley de Compras Públicas y el Artículo 10, N° 3
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Contratación Directa, conforme al Artículo 8, letra c) de la Ley de Compras Públicas, a la empresa SERVICIOS AMBIENTALES DISAL, RUT 79.651.730-1, para realizar el servicio de extracción de aguas servidas en población 15 de septiembre, por el valor de \$ 600.000 mas IVA

2.- Impútese el gasto al Item 2208001002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LVV/KVV/FAB/fab
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo DAO


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)


Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-02-460734
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Caibuco
 Fecha Envío OC : 09-01-2013 11:27:46
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-102-SE13

SEÑOR (ES) : SERVICIOS AMBIENTALES S.A	A Sr (a) : Patricio Valenzuela
DIRECCIÓN : J PAVEZ ORTIZ Peñalolén Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 6569341
RUT : 79 651 730-1	FAX : (56)(2) 6569345

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Caibuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Filana Nuñez Díaz	56 02 460734	e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
/6121/01	Tratamiento de aguas servidas	3	Unidad no delimitada	Camionadas de 10m3, para extracción de aguas servidas		200.000,00	0,00	0,00	600.000
Neto									\$ 600.000
Dcto.									\$ 0
Cargos									\$ 0
Subtotal									\$ 600.000
19% IVA									\$ 114.000
Total									\$ 714.000

Esta orden de compra proviene de Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO/POBLACION 15 SEPTIEMBRE. EXTRACCIÓN AGUAS SERVIDAS
 RESOLUCION N° 19.09.01.2013

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enterarse los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualitar, amable y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre afectada en éste e especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Porta/MP2/Seccion/es/leyes-y-requisitos/derechos-del-proveedor.html>